



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00612** 00

Toda vez que del sistema de información del sistema Siglo XXI se desprende que el presente proceso fue enviado al Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Itagüí – Antioquia desde el 26 de junio del año 2019 sin que a la fecha haya regresado, dispone oficiar a dicha judicatura, para que informen si en la actualidad requieren dicho expediente, caso contrario, procedan con su respectiva devolución.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-

